



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

Los clubes en nuestro país siempre cumplen un rol social trascendental, ya que ofrecen constantemente actividades culturales, sociales y deportivas a todas y todos, contribuyen significativamente a la formación de niños, niñas y adolescentes y generan grandes espacios de contención.

Los clubes de barrio han sido, históricamente y lo son actualmente, espacios de encuentro y socialización. Se trata de entidades motivadas, principalmente, por la afinidad a actividades deportivas y a los vínculos sociales y culturales que nacen de las relaciones humanas.

Muchos de los clubes acompañan a las y los jóvenes en el desarrollo de los valores propios del deporte, y también los alientan a continuar luego con una formación académica. De esta forma se proyectan a lo largo de su vida social, más allá del incentivo propio que importa la realidad recreativa.

Se trabaja en pautas de convivencia y se fortalecen las relaciones inter-personales ya que comparten experiencias y construyen un sentimiento de identidad y un valor de pertenencia. Las prácticas deportivas, culturales y sociales llevadas adelante en los clubes de barrio, brindan siempre un reto recreativo o competitivo que implica nuevos desafíos, un actuar grupal o en equipo, un aprendizaje necesario de valores.

En los últimos años, el Club Deportivo Viedma avanzó en la temática de formación. Firmó convenios con distintas universidades para que sus jugadores continúen con su formación académica, y en el inicio de marzo reafirmó y actualizó su camino y rol social, al anunciar la creación de una área de "Géneros e Inclusión Deportiva".

El anuncio se llevó a cabo el 8 de marzo en el marco de las acciones de concientización y reflexión que hizo el club durante el Día Internacional de la Mujer.

Desde el Club expresaron que, "La propuesta procura ser coherente y sustentable con la convicción de que revertir las desigualdades entre hombres y mujeres requiere la institucionalización de la perspectiva de género en todos los ámbitos. Con el compromiso de incorporar esa política como eje transversal de la institución". Una de las primeras acciones que está llevando a cabo el área de Género, es la creación de un Protocolo de Prevención y



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Actuación ante situaciones de discriminación y violencia machista.

Celeste González, es una de las cuatro integrantes del área, y expresó ante un diario provincial,¹ el marco que dio surgimiento la creación del área: "La intención de crearlo surgió hace casi un año. Dirigentes del Depo, entre ellos el Presidente Fernando Casadei, creyeron importante que el club tenga un espacio que trabaje en la perspectiva de género y ahí nos pusimos a trabajar. Fueron meses de mucha charla, entre nosotras y con otras mujeres que integran áreas similares para llegar a esto".

Dentro del área y en la primera etapa de trabajo, además de la creación del protocolo, se recopilarán datos internos del club para luego iniciar la gestión de capacitaciones y nuevas relaciones con otras instituciones. También se está planificando hacer cursos y charlas sobre la Ley Micaela con jugadores y jugadoras, tanto de las clases formativas como de la Primera, con los cuerpos técnicos y también la Comisión Directiva. El Club Deportivo Viedma, lo aplicará a todas sus disciplinas, y todos los socios podrán acceder al área. No solo para colaborar, sino también para aquellas personas que tengan inquietudes o sufran algún hecho de violencia de género.

Según se explicita el eje central del área es promover el desarrollo y los derechos humanos, además de la igualdad entre hombres, mujeres e identidades diversas, en un contexto histórico donde los espacios de paridad resultan clave. La novedad se da en un contexto histórico donde el debate sobre los temas de género ha ganado la agenda a partir de la lucha de las mujeres en todo el mundo.

Hoy resulta imprescindible profundizar la perspectiva de género, como forma de observar y transformar la realidad, más aún teniendo en cuenta los casos de abuso que han ocurrido en la región, como lo es el del Deportivo Roca por parte de un profesor hacia una alumna de básquet. Se hacen entonces necesarias estas acciones concretas, que abordan la problemática desde una perspectiva integral para que, los clubes cumplan aquella función social, educativa y cultural, que es la razón de ser desde sus orígenes.

En este sentido es fundamental acompañar y apoyar como cuerpo legislativo esta iniciativa, ya que involucra a los distintos estamentos de la institución y apunta a una sociedad más igualitaria e inclusiva, posibilitando la transversalización de acciones concretas en relación a la perspectiva de género, considerándolas no solo necesarias sino también urgentes en las prácticas cotidianas públicas.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

¹ <https://www.rionegro.com.ar/depo-viedma-y-la-importancia-de-tener-mirada-de-genero-1738772/>

Por ello:

Autores: María Inés Grandoso, Pablo Barreno.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés comunitario, deportivo, social, cultural y educativo, la creación del "Área de Géneros e Inclusión Deportiva", dentro del Club Deportivo Viedma, que tiene como objetivo incorporar las políticas de género en forma transversal en toda la institución.

Artículo 2°.- De forma.